



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.658/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora una partida presupuestaria para financiar la ejecución de los proyectos de la Facultad Regional General Pacheco, la Facultad Regional San Francisco y la Facultad Regional Tucumán.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.658/2005 del señor Rector, mediante la cual se incorpora una partida presupuestaria para financiar la ejecución de los proyectos de la Facultad Regional General Pacheco, la Facultad Regional San Francisco y la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 9/2006




Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR